



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Agosto 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A11. Campaña IRPF 2022.....	4
Cuadro A12. Evolución del resultado bruto de la declaración anual del I. de Sociedades.....	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

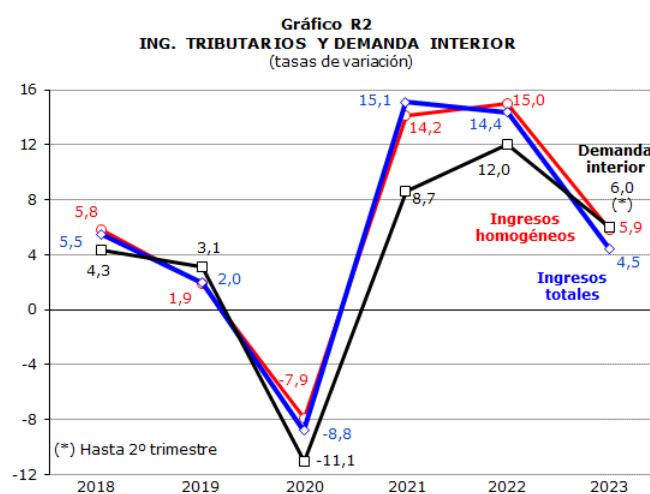
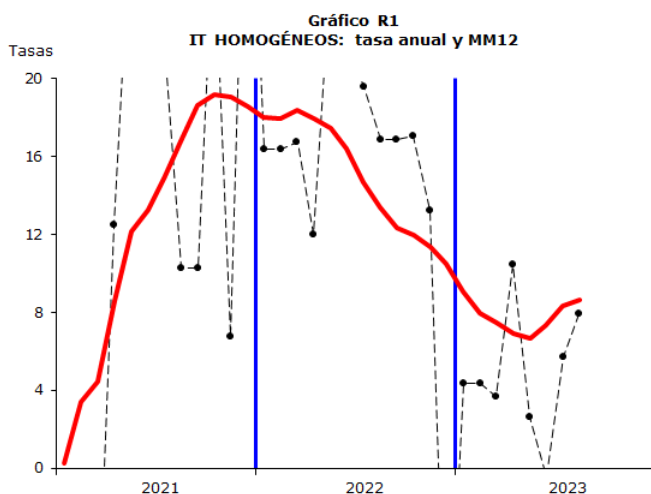
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en agosto alcanzaron los 24.362 millones de euros, un 8% más que en el mismo mes del año pasado. Los ingresos brutos crecieron un 6,6%, mientras que las devoluciones realizadas disminuyeron un 2,8%. No obstante, hay que tener en cuenta que en agosto se contabilizaron los ingresos del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF) cuyo plazo de presentación finalizó el 31 de julio. La recaudación por este impuesto ascendió a 604 millones (junto con lo recaudado anticipadamente en julio suma un total de 619 millones). Sin estos ingresos, en agosto el crecimiento de los ingresos netos sería del 5,3% y el de los brutos del 4,2%, tasa esta última similar al promedio de los tres meses anteriores.

En la recaudación de agosto se incluyen, principalmente, las declaraciones mensuales habituales (retenciones, IVA e Impuestos Especiales), el segundo trimestre de los impuestos sobre Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios, y la cuota diferencial positiva del Impuesto sobre Sociedades de la mayoría de los contribuyentes (los que tienen un ejercicio fiscal igual al año natural y presentaron su declaración anual hasta el 25 de julio), además del citado ITSGF.

Los ingresos acumulados hasta agosto crecen, con respecto al mismo periodo de 2022, un 4,5% (6,3% los ingresos brutos y 14% las devoluciones). Por su parte, los ingresos en términos homogéneos aumentan en los primeros ocho meses el año un 5,9% (5,5% hasta julio).

En el conjunto del año continúa el considerable crecimiento de las retenciones del trabajo, que son los ingresos que más aportan al aumento de la recaudación en el año (4,4 puntos). También tienen una contribución positiva significativa los pagos fraccionados vinculados a los beneficios empresariales (1,2 puntos del crecimiento se deben a los pagos fraccionados tanto de las sociedades como, en menor medida, de las empresas personales) y las cuotas positivas de las declaraciones anuales (suponen un punto de crecimiento). Los impuestos ligados al gasto (fundamentalmente IVA e Impuestos Especiales) tienen una menor participación en el incremento de los ingresos, aunque en el primer caso hay que tener en cuenta el impacto de las rebajas de tipos (junto con otras medidas, reducen el crecimiento del IVA en más de un 4%). La parte negativa procede del aumento de las devoluciones, que resta casi 3,5 puntos a la recaudación.





El impacto negativo sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión hasta agosto se cifra en 4.659 millones, lo que significa que, sin estos cambios, el crecimiento de los ingresos sería un 2,8% superior. Las medidas consideradas se pueden consultar en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-2.784	-171	-2.549	402	443	-4.659
PGE-2023	-2.782		-12			-2.794
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-802					-802
Cambio en mínimos, tarifa y deducciones en las CC.AA.	-1.677					-1.677
Ampliación de la deducción por maternidad	-92					-92
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-32					-32
Aumento de la reducción general sobre el rendimiento neto (est. objetiva)	-179					-179
Rebaja del tipo del IVA en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-12			-12
Medidas relacionadas con la energía			-689			-689
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-514			-514
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-175			-175
Otros	-2	-171	-1.848	402	443	-1.176
Modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social (PGE-2022)	74					74
Deducción por rehabilitación de vivienda (RDL 19/2021)	-104					-104
Tipo mínimo 15% (PGE-2022)		538				538
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (Ley 38/2022)					619	619
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		232				232
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022)			-1.165			-1.165
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				402		402
Impuesto sobre Transacciones Financieras (Ley 1, 22 /2022)					-53	-53
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (Ley 1, 22 /2022)					-5	-5
Impuesto sobre Gases Fluorados (Ley 14/2022)					31	31
Canon por utilización de aguas continentales (Ley 7/2022)					20	20
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-45	-155	-265			-465
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-819	-421		-169	-1.409
Otras medidas	73	33	3			109

La novedad en agosto fue la disminución del impacto negativo que están teniendo los cambios normativos (hasta julio la pérdida de ingresos se valoraba en 5.528 millones). La razón principal de este menor impacto es la aportación positiva de dos medidas: el tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades y el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Como se ha señalado, este último ha supuesto unos ingresos hasta el momento de 619 millones. En lo que se refiere al tipo mínimo, los ingresos adicionales se estiman en 538 millones (449 millones procedentes de los grupos y 89 millones de Grandes Empresas no pertenecientes a grupos). La cifra no está cerrada porque de momento solo se dispone de la información de las sociedades que presentaron su declaración a finales de julio, que son aquellas en las que el ejercicio fiscal coincide con el año natural.

En el resto de medidas los cambios obedecen solo a la actualización del nuevo mes, aunque merece la pena destacar que en el IRPF y en el IVA también se produce una reducción del impacto anterior, como es el caso de la medida relacionada con los aplazamientos. Hay que recordar que esta medida implica simplemente un diferimiento del pago del impuesto y en el mes de agosto ya se han empezado a ingresar algunas de esas cantidades aplazadas.



2. Evolución de los principales conceptos

**Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS**

	AGOSTO				DE ENERO A AGOSTO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2023	2022	23/22	23/22	2023	2022	23/22	23/22
	millones €		%		millones €		%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	6.643	6.142	8,2	10,3	82.505	75.301	9,6	9,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.451	5.795	11,3		72.835	65.467	11,3	
+ Otras retenciones	381	324	17,7		4.770	4.481	6,5	
+ Pagos fraccionados	44	35	26,9		3.171	2.925	8,4	
+ Resultado de la declaración anual neto	-292	-102	---		1.138	1.844	-38,3	
+ Resultado de la declaración anual bruto	181	197	-7,9		11.838	11.170	6,0	
+ Devoluciones	474	299	58,4		10.700	9.326	14,7	
+ Resto IRPF	59	90	-34,0		591	585	1,1	
Impuesto sobre Sociedades	8.939	8.053	11,0	12,2	12.731	14.279	-10,8	10,5
+ Pagos fraccionados	5	4	31,6		9.022	7.225	24,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	8.614	7.771	10,8		2.103	3.904	-46,1	
+ Resultado de la declaración anual bruto	8.626	7.831	10,2		9.884	8.857	11,6	
+ Devoluciones	12	60	-79,9		7.781	4.952	57,1	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	320	278	15,1		1.606	3.150	-49,0	
Resto Capítulo I	1.096	220	---	---	3.403	2.276	49,6	---
TOTAL	16.678	14.415	15,7	17,5	98.640	91.856	7,4	10,7
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.354	5.910	-9,4	-10,6	58.984	58.414	1,0	-0,3
+ IVA bruto	7.932	8.550	-7,2		84.007	83.174	1,0	
+ Devoluciones	2.577	2.639	-2,4		25.023	24.760	1,1	
Impuestos Especiales	1.854	1.741	6,5	6,3	13.651	13.491	1,2	1,2
+ Impuestos sobre el alcohol	124	132	-5,7		733	779	-5,8	
+ Hidrocarburos	1.055	1.011	4,4		8.097	8.168	-0,9	
+ Labores del Tabaco	603	582	3,5		4.268	4.369	-2,3	
+ Electricidad	15	16	-5,3		123	138	-10,8	
+ Plásticos no reutilizables	57	0	---		402	0	---	
+ Otros	0	0	-51,5		27	38	-28,1	
Resto Capítulo II	388	384	1,1	---	3.688	3.601	2,4	---
TOTAL	7.596	8.035	-5,5	-6,7	76.322	75.506	1,1	0,1
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	88	112	-21,5	7,1	1.353	1.435	-5,7	-3,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	24.362	22.562	8,0	8,2	176.315	168.797	4,5	5,9

- **El crecimiento hasta agosto de los ingresos homogéneos por el IRPF fue del 9,6%.**

El crecimiento en agosto fue intenso, como lo fue en los meses anteriores a pesar del freno a los ingresos que suponen los cambios normativos y de gestión. Sin estos cambios, los ingresos estarían creciendo a un ritmo superior al 13%.

Como se ha señalado anteriormente, son las retenciones sobre los rendimientos del trabajo y de las actividades económicas las protagonistas del crecimiento. En agosto aumentaron un 11,3%, que es la misma tasa que se registra para el conjunto del año. En las Grandes Empresas (que son las únicas del sector privado que presentaron declaración en este mes) el incremento fue del 10,4%, inferior a los que se venían observando en los últimos meses y en el acumulado desde enero (11,3%). Los factores determinantes no parece que se hayan modificado sustancialmente, incluso el empleo se muestra más dinámico que en meses previos. Sin embargo, las subidas salariales no han sido tan elevadas como en la primera parte del año (ahora se comparan con los niveles salariales más altos de la segunda mitad de 2022) y el tipo efectivo se redujo, aunque, en principio, esto último se puede enmarcar dentro de las oscilaciones propias de la serie. En el conjunto del año, para el total del sector privado (sumando las pymes, afectadas por la rebaja de tipos a los salarios más bajos) los ingresos por retenciones crecen un



10,4%. Si se añaden los ingresos perdidos por los cambios normativos (346 millones por la rebaja de tipos), la tasa se elevaría hasta el 11,2%.

Por su parte, en las AA.PP. las retenciones crecieron en agosto un 12,9%, lo mismo que en el periodo enero-agosto, confirmando la tendencia de estabilidad que se ha destacado en informes anteriores. Aun dentro de ese tono estable, en la parte salarial se aprecia en los dos últimos meses una cierta moderación consecuencia de un menor incremento en el rendimiento medio, que en el año está en el entorno del 5%, pero en los últimos meses no ha alcanzado el 4,5%. En las retenciones ligadas a las pensiones públicas, en cambio, se mantienen inalterables las cifras que se observan desde febrero. El crecimiento es cercano al 19%, resultado de un aumento de la masa de pensiones próximo al 11% y una subida del tipo efectivo de algo por encima del 7%. Hay que recordar, además, que este incremento del tipo está afectado por la rebaja de las retenciones a las pensiones más bajas, cuyo impacto se estima, hasta agosto, en 457 millones.

En lo que se refiere a la campaña de renta, tras la finalización del plazo para la presentación de la declaración el 30 de junio, no hay grandes cambios respecto al mes pasado y no los habrá hasta el ingreso del segundo plazo a comienzos de noviembre. Como se puede comprobar en el Cuadro A11, que resume la situación hasta agosto, el cambio más significativo es la mejora en el ritmo de realización de las devoluciones (un 80% frente al 77% acumulado hasta julio). En los ingresos hay que recordar, como se indicaba en el informe anterior, que el crecimiento del 6% irá aumentando en los próximos meses, de ahí que el porcentaje de realización registrado hasta el momento sea inferior al de la campaña 2021.

CUADRO A11
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta agosto)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	10.482	9.884	6,0%	62,4%	63,9%	-1,5%
DEVOLUCIONES	10.271	8.901	15,4%	81,5%	81,2%	0,3%
Campaña	9.342	7.975	17,1%	80,0%	79,5%	0,5%
Devoluciones familiares	930	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	211	983	-78,6%			

Respecto al resto de los ingresos, las retenciones por rentas de capital mobiliario continuaron al mismo ritmo que en los meses anteriores. La cifra de agosto fue más elevada (40,8% frente al 25,5% en el año), aunque el repunte tiene que ver con ingresos extraordinarios. Eliminados estos, el crecimiento es del orden de los resultados previos y basado en las mismas causas: la positiva evolución de los dividendos y el aumento de los intereses de cuentas bancarias. En las retenciones por arrendamientos los ingresos crecieron en agosto un 8,8%, tasa netamente inferior a la que se registró en los últimos meses en los que solo hubo vencimientos mensuales. Por su parte, los ingresos por retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión siguieron disminuyendo con intensidad como parte de la reconfiguración de las carteras consecuencia de las subidas de tipos de interés; en agosto cayeron un 41,4% y en el año acumulan una reducción del 51,9%.



- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron hasta agosto un 10,5%.**

En agosto se contabiliza el grueso de los ingresos por la declaración anual, en este año la correspondiente al ejercicio 2022 (para los contribuyentes con ejercicio fiscal igual al año natural, la mayoría, el plazo finalizó el día 25 de julio). El Cuadro A.12 da cuenta de los resultados. En conjunto los ingresos aumentaron un 11,2% respecto al año pasado, un 10,8% en las Grandes Empresas y grupos y un 11,6% en las pymes. Parte del crecimiento se debe al nuevo tipo mínimo del 15% que se ha aplicado por primera vez en la declaración de 2022.

Cuadro A12
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
(datos hasta agosto)

	Recaudación (millones)		Variación 2023/2022	
	2023	2022	millones	tasa (%)
DECLARACIONES ANUALES	9.529	8.568	962	11,2
Grandes Empresas y grupos	4.294	3.874	419	10,8
· Grupos consolidados	1.243	1.334	-92	-6,9
· Resto de Grandes Empresas	3.051	2.540	511	20,1
Pymes	5.236	4.693	542	11,6
OTROS INGRESOS	355	289	66	23,0
TOTAL	9.884	8.857	1.028	11,6

En el cuadro anterior llama la atención el descenso de los ingresos en los grupos, contribuyentes en los que además se concentra el impacto positivo del tipo mínimo. A este respecto hay que tener en cuenta dos cuestiones: por un lado, que las cifras alcanzadas en 2022 constituían un máximo desde 2010, y, por otro, que hay que analizar el dato considerando también el comportamiento de las solicitudes de devolución que en los grupos crecieron alrededor de un 1,1% (un 3,5% en el conjunto de empresas). Así, se espera que la cuota diferencial, muy negativa en el caso de los grupos, no esté muy alejada en el ejercicio 2022 de la que se observó en la campaña anterior.

En el resto de conceptos no hay ningún cambio respecto a lo que ya se tenía hasta julio. En el aspecto positivo, los ingresos homogéneos crecen, principalmente, por la favorable evolución de los pagos fraccionados, con un incremento del 24,9% en el año derivado de los buenos resultados de las empresas en el primer trimestre del año. Y, en el aspecto negativo, las devoluciones de la declaración anual (en su mayoría del ejercicio 2021, pagadas a comienzos de año, y consecuencia de recursos) crecen un 57,1%, lo que explica la diferencia entre la caída de la recaudación (-10,8%) y el aumento de los ingresos homogéneos.



- **En el acumulado del año los ingresos homogéneos por el IVA son ligeramente inferiores a los de 2022 (-0,3%), aunque, si se suman los ingresos perdidos por los cambios normativos y de gestión, la recaudación en términos homogéneos estaría creciendo a un ritmo del 4%.**

Los ingresos brutos por IVA disminuyeron en agosto un 7,2%, de manera que en el periodo enero-agosto experimentan un crecimiento del 1%, que sería del 4,1% si se añade la pérdida de ingresos debida a la rebaja de los tipos y el resto de cambios normativos y de gestión. La mayor parte de los ingresos en este mes corresponden al devengo de junio en el que se agudizó la caída que venía sufriendo el impuesto y que es consecuencia, como se ha señalado en los informes anteriores, de los menores incrementos de precios (descensos en el caso de los productos energéticos, con más efecto en las declaraciones mensuales de las Grandes Empresas que son las que principalmente se contabilizan en agosto), de la rebaja de tipos en los productos alimenticios básicos y en el gas, y de la forma en que se implementan estas rebajas (con fuerte impacto en las declaraciones mensuales compensado parcialmente con un menor IVA soportado en las declaraciones trimestrales).

El débil crecimiento de los ingresos brutos viene acompañado de un drástico descenso de las solicitudes de devolución, resultado del menor dinamismo de las exportaciones y de la reducción de costes, que no se ve con toda su intensidad por el momento en las devoluciones realizadas (aunque sí parcialmente, por construcción, en los ingresos homogéneos). Así, hasta julio las devoluciones mensuales solicitadas disminuyeron más de un 7%, frente a un aumento del 1,1% de las devoluciones realizadas (-3% en las devoluciones procedentes de declaraciones mensuales).

- **Entre enero y agosto los ingresos por Impuestos Especiales aumentaron un 1,2%, aunque, si no se tiene en cuenta el nuevo Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables, los ingresos disminuirían un 1,8%.**

En agosto hubo un buen comportamiento de los dos grandes impuestos (Hidrocarburos y Tabaco) y malo, siguiendo la estela de los últimos meses, en los impuestos relacionados con el alcohol. Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos crecieron un 4,4% (-0,9% hasta agosto), confirmando la mejora que se había mostrado en los meses precedentes y que tiene su origen en el cada vez mayor crecimiento del consumo de gasolinas (en el último mes con aumentos superiores al 10%) y en la prolongada recuperación del consumo de gasóleo de automoción (el último dato supone la segunda subida consecutiva en el año, algo que no se veía desde los primeros meses de 2022). En el Impuesto sobre Labores del Tabaco el crecimiento de los ingresos en agosto fue del 3,5% y ya son tres los meses en los que los ingresos se situaron por encima de los 600 millones. Dado el mal comienzo del año, en el conjunto del mismo todavía se registra un descenso (-2,3%). Finalmente, la recaudación en los impuestos sobre el alcohol disminuyó un 5,7% en agosto (devengos del mes de mayo y del segundo trimestre). Las declaraciones trimestrales siguieron la misma línea negativa que se advertía en las declaraciones mensuales de los últimos meses. Hasta agosto el descenso de los ingresos fue del 5,8%.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: AGOSTO

MES DE AGOSTO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.915	4.728	6.643	1.953	4.189	6.142	-2,0	8,2
I. Sociedades	8.939		8.939	8.053		8.053	11,0	11,0
I. Renta de no Residentes	469		469	361		361	29,9	29,9
Impuestos Medioambientales	0		0	-161		-161	99,8	99,8
Resto Capítulo I	627		627	20		20	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	11.950	4.728	16.678	10.226	4.189	14.415	16,9	15,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.764	3.591	5.354	3.135	2.775	5.910	-43,7	-9,4
+ Importaciones	2.098		2.098	2.338		2.338	-10,3	-10,3
+ Operaciones Interiores	-334	3.591	3.256	797	2.775	3.572	-	-8,8
Impuestos Especiales	665	1.189	1.854	949	792	1.741	-30,0	6,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	36	48	85	77	14	91	-52,9	-6,8
+ Cerveza	19	17	36	24	13	37	-21,7	-2,4
+ Hidrocarburos	353	702	1.055	660	351	1.011	-46,5	4,4
+ Labores del Tabaco	294	309	603	261	321	582	12,7	3,5
+ Electricidad	-96	111	15	-76	92	16	-26,0	-5,3
+ Envases de Plástico no reutilizables	57		57	0		0	-	-
+ Carbón	0		0	0		0	-58,9	-58,9
+ Otros	2	2	3	3	1	4	-35,1	-9,8
Tráfico exterior	237		237	245		245	-3,3	-3,3
Impuesto sobre primas de seguro	47		47	42		42	12,9	12,9
Resto Capítulo II	104		104	98		98	6,8	6,8
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	2.816	4.780	7.596	4.468	3.567	8.035	-37,0	-5,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	88		88	112		112	-21,5	-21,5
TOTAL GENERAL	14.854	9.508	24.362	14.806	7.756	22.562	0,3	8,0

DESDE ENERO HASTA AGOSTO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	39.620	42.885	82.505	40.998	34.303	75.301	-3,4	9,6
I. Sociedades	12.731		12.731	14.279		14.279	-10,8	-10,8
I. Renta de no Residentes	2.422		2.422	2.011		2.011	20,4	20,4
Impuestos Medioambientales	132		132	-22		-22	-	-
Resto Capítulo I	849		849	286		286	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	55.755	42.885	98.640	57.553	34.303	91.856	-3,1	7,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	29.742	29.242	58.984	38.171	20.244	58.414	-22,1	1,0
+ Importaciones	16.210		16.210	17.735		17.735	-8,6	-8,6
+ Operaciones Interiores	13.532	29.242	42.774	20.435	20.244	40.679	-33,8	5,1
Impuestos Especiales	5.098	8.552	13.651	5.932	7.559	13.491	-14,0	1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	177	334	510	384	172	556	-54,0	-8,1
+ Cerveza	72	135	207	89	116	205	-19,0	0,9
+ Hidrocarburos	2.815	5.283	8.097	4.272	3.896	8.168	-34,1	-0,9
+ Labores del Tabaco	2.105	2.163	4.268	1.798	2.570	4.369	17,1	-2,3
+ Electricidad	-502	625	123	-659	797	138	23,8	-10,8
+ Envases de Plástico no reutilizables	402		402	0		0	-	-
+ Carbón	27		27	37		37	-28,7	-28,7
+ Otros	3	13	16	10	8	18	-66,9	-10,3
Tráfico exterior	1.768		1.768	1.731		1.731	2,1	2,1
Impuesto sobre primas de seguro	1.435		1.435	1.365		1.365	5,2	5,2
Resto Capítulo II	484		484	505		505	-4,2	-4,2
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	38.528	37.794	76.322	47.703	27.803	75.506	-19,2	1,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.353		1.353	1.435		1.435	-5,7	-5,7
TOTAL GENERAL	95.637	80.678	176.315	106.691	62.106	168.797	-10,4	4,5



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.914.875	4.625.791	102.410	6.643.076	1.953.057	4.099.396	89.269	6.141.722	-2,0	8,2
- Retenciones trabajo	6.450.885			6.450.885	5.795.271			5.795.271	11,3	11,3
- Retenciones de arrendamientos	55.428			55.428	50.942			50.942	8,8	8,8
- Retenciones Fondos Inversión	41.727			41.727	71.253			71.253	-41,4	-41,4
- Retenciones capital	284.262			284.262	201.920			201.920	40,8	40,8
- Gravamen s/Loterías	19.657			19.657	19.298			19.298	1,9	1,9
- Pagos fraccionados	43.934			43.934	34.623			34.623	26,9	26,9
- Resultado declaración anual	-292.457			-292.457	-102.080			-102.080	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	57.004			57.004	88.065			88.065	-35,3	-35,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.565	4.625.791	102.410	-17.364	-4.206.235	4.099.396	89.269	-17.570	-12,8	1,2
Impuesto sobre Sociedades	8.939.127			8.939.127	8.052.936			8.052.936	11,0	11,0
- Retenciones de arrendamientos	21.099			21.099	19.230			19.230	9,7	9,7
- Retenciones Fondos Inversión	17.751			17.751	30.263			30.263	-41,3	-41,3
- Retenciones capital	111.183			111.183	85.698			85.698	29,7	29,7
- Gravamen s/Loterías	0			0	25			25	-	-
- Pagos fraccionados	5.247			5.247	3.986			3.986	31,6	31,6
- Resultado declaración anual	8.613.524			8.613.524	7.770.525			7.770.525	10,8	10,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	170.323			170.323	143.209			143.209	18,9	18,9
Impuesto Renta no Residentes	468.630			468.630	360.759			360.759	29,9	29,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	375.761			375.761	287.852			287.852	30,5	30,5
- Declaración anual, actas y otros	92.869			92.869	72.907			72.907	27,4	27,4
Impuestos Medioambientales	-276			-276	-160.583			-160.583	99,8	99,8
Resto del Capítulo I	627.440			627.440	20.012			20.012	-	-
TOTAL CAPITULO I	11.949.796	4.625.791	102.410	16.677.997	10.226.181	4.099.396	89.269	14.414.846	16,9	15,7
IVA	1.763.619	3.515.464	75.406	5.354.489	3.135.268	2.699.048	76.015	5.910.331	-43,7	-9,4
- IVA Bruto	7.931.587			7.931.587	8.549.675			8.549.675	-7,2	-7,2
- Importaciones	2.098.475			2.098.475	2.338.918			2.338.918	-10,3	-10,3
- Operaciones Interiores	5.833.112			5.833.112	6.210.757			6.210.757	-6,1	-6,1
- Devoluciones	-2.577.098			-2.577.098	-2.639.344			-2.639.344	2,4	2,4
- Participación AA.TT.	-3.590.870	3.515.464	75.406	0	-2.775.063	2.699.048	76.015	0	-29,4	-
Impuestos Especiales	664.556	1.168.977	20.024	1.853.557	948.733	771.043	20.805	1.740.581	-30,0	6,5
- Alcohol	36.410	47.367	1.073	84.850	77.337	12.815	929	91.081	-52,9	-6,8
- Cerveza	18.806	16.767	344	35.917	24.003	12.426	374	36.803	-21,7	-2,4
- Productos intermedios	1.847	1.516	30	3.393	2.864	863	24	3.751	-35,5	-9,5
- Hidrocarburos	352.932	689.797	12.178	1.054.907	659.631	337.943	13.022	1.010.596	-46,5	4,4
- Labores del Tabaco	293.962	302.341	6.399	602.702	260.871	314.808	6.456	582.135	12,7	3,5
- Electricidad	-96.231	111.189		14.958	-76.396	92.188		15.792	-26,0	-5,3
- Envases de Plástico no reutilizables	56.625			56.625	0			0	-	-
- Carbón	138			138	336			336	-58,9	-58,9
- Otros	67			67	87			87	-23,0	-23,0
Tráfico exterior	236.939			236.939	244.899			244.899	-3,3	-3,3
Primas de Seguros	46.882			46.882	41.534			41.534	12,9	12,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	19.473			19.473	20.163			20.163	-3,4	-3,4
Imp. sobre los Servicios Digitales	72.213			72.213	68.049			68.049	6,1	6,1
Imp. actividades juego. Estado	9.297			9.297	7.579			7.579	22,7	22,7
Imp. sobre gases fluorados	2.063			2.063	892			892	-	-
Resto Capítulo II	1.402			1.402	1.085			1.085	29,2	29,2
TOTAL CAPITULO II	2.816.444	4.684.441	95.430	7.596.315	4.468.202	3.470.091	96.820	8.035.113	-37,0	-5,5
Tasa Radioeléctrica	-77.544			-77.544	-68.232			-68.232	-13,6	-13,6
Canon de Aguas	57			57	0			0	-	-
Otras Tasas	54.029			54.029	67.524			67.524	-20,0	-20,0
Resto del Capítulo III	111.099			111.099	112.307			112.307	-1,1	-1,1
TOTAL CAPITULO III	87.641			87.641	111.599			111.599	-21,5	-21,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	14.853.881	9.310.232	197.840	24.361.953	14.805.982	7.569.487	186.089	22.561.558	0,3	8,0

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	39.620.470	41.944.064	940.451	82.504.985	40.998.132	33.505.334	797.901	75.301.367	-3,4	9,6
- Retenciones trabajo	72.835.253			72.835.253	65.466.738			65.466.738	11,3	11,3
- Retenciones de arrendamientos	1.526.266			1.526.266	1.427.031			1.427.031	7,0	7,0
- Retenciones Fondos Inversión	365.519			365.519	760.646			760.646	-51,9	-51,9
- Retenciones capital	2.878.333			2.878.333	2.293.086			2.293.086	25,5	25,5
- Gravamen s/Loterías	247.411			247.411	291.747			291.747	-15,2	-15,2
- Pagos fraccionados	3.170.874			3.170.874	2.925.355			2.925.355	8,4	8,4
- Resultado declaración anual	1.137.988			1.137.988	1.843.928			1.843.928	-38,3	-38,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	482.757			482.757	540.326			540.326	-10,7	-10,7
- Otras devoluciones y minoraciones	-43.023.931	41.944.064	940.451	-139.416	-34.550.725	33.505.334	797.901	-247.490	-24,5	43,7
Impuesto sobre Sociedades	12.731.398			12.731.398	14.279.482			14.279.482	-10,8	-10,8
- Retenciones de arrendamientos	625.022			625.022	583.354			583.354	7,1	7,1
- Retenciones Fondos Inversión	155.046			155.046	323.653			323.653	-52,1	-52,1
- Retenciones capital	1.214.340			1.214.340	967.922			967.922	25,5	25,5
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	724			724	-	-
- Pagos fraccionados	9.021.871			9.021.871	7.225.287			7.225.287	24,9	24,9
- Resultado declaración anual	2.103.408			2.103.408	3.904.132			3.904.132	-46,1	-46,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-413.601			-413.601	1.274.410			1.274.410	-	-
Impuesto Renta no Residentes	2.422.451			2.422.451	2.011.354			2.011.354	20,4	20,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.254.993			2.254.993	1.917.126			1.917.126	17,6	17,6
- Declaración anual, actas y otros	167.458			167.458	94.228			94.228	77,7	77,7
Impuestos Medioambientales	132.468			132.468	-22.119			-22.119	-	-
Resto del Capítulo I	848.511			848.511	286.408			286.408	-	-
TOTAL CAPITULO I	55.755.298	41.944.064	940.451	98.639.813	57.553.257	33.505.334	797.901	91.856.492	-3,1	7,4
IVA	29.742.083	28.611.692	629.926	58.983.701	38.170.615	19.635.492	608.117	58.414.224	-22,1	1,0
- IVA Bruto	84.006.682			84.006.682	83.173.816			83.173.816	1,0	1,0
- Importaciones	16.211.480			16.211.480	17.737.036			17.737.036	-8,6	-8,6
- Operaciones Interiores	67.795.202			67.795.202	65.436.780			65.436.780	3,6	3,6
- Devoluciones	-25.022.981			-25.022.981	-24.759.592			-24.759.592	-1,1	-1,1
- Participación AA.TT.	-29.241.618	28.611.692	629.926	0	-20.243.609	19.635.492	608.117	0	-44,4	-
Impuestos Especiales	5.098.494	8.428.401	123.614	13.650.509	5.931.582	7.391.688	167.697	13.490.967	-14,0	1,2
- Alcohol	176.576	327.662	6.130	510.368	383.701	164.533	7.417	555.651	-54,0	-8,1
- Cerveza	71.864	132.385	2.665	206.914	88.710	113.379	2.987	205.076	-19,0	0,9
- Productos intermedios	2.953	12.713	266	15.932	9.922	7.811	194	17.927	-70,2	-11,1
- Hidrocarburos	2.814.717	5.205.546	77.122	8.097.385	4.271.986	3.792.090	104.178	8.168.254	-34,1	-0,9
- Labores del Tabaco	2.105.091	2.125.345	37.431	4.267.867	1.798.347	2.517.241	52.921	4.368.509	17,1	-2,3
- Electricidad	-501.941	624.750		122.809	-658.888	796.634		137.746	23,8	-10,8
- Envases de Plástico no reutilizables	402.071			402.071	0			0	-	-
- Carbón	26.712			26.712	37.457			37.457	-28,7	-28,7
- Otros	451			451	347			347	30,0	30,0
Tráfico exterior	1.767.796			1.767.796	1.730.805			1.730.805	2,1	2,1
Primas de Seguros	1.435.430			1.435.430	1.364.529			1.364.529	5,2	5,2
Imp. sobre las Transacciones Financieras	144.082			144.082	222.818			222.818	-35,3	-35,3
Imp. sobre los Servicios Digitales	214.730			214.730	208.742			208.742	2,9	2,9
Imp. actividades juego. Estado	32.269			32.269	28.282			28.282	14,1	14,1
Imp. sobre gases fluorados	82.505			82.505	37.445			37.445	-	-
Resto Capítulo II	10.857			10.857	8.161			8.161	33,0	33,0
TOTAL CAPITULO II	38.528.246	37.040.093	753.540	76.321.879	47.702.979	27.027.180	775.814	75.505.973	-19,2	1,1
Tasa Radioeléctrica	75.902			75.902	117.486			117.486	-35,4	-35,4
Canon de Aguas	23.967			23.967	3.777			3.777	-	-
Otras Tasas	557.567			557.567	513.569			513.569	8,6	8,6
Resto del Capítulo III	695.583			695.583	799.672			799.672	-13,0	-13,0
TOTAL CAPITULO III	1.353.019			1.353.019	1.434.504			1,434,504	-5,7	-5,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	95.636.563	78.984.157	1.693.991	176.314.711	106.690.740	60.532.514	1.573.715	168.796.969	-10,4	4,5

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2023		Mes: AGOSTO					
		PERIODO: MES DE AGOSTO				PERIODO: ENERO - AGOSTO			
				Comparación 23/22				Comparación 23/22	
		2023	2022	Diferencia	%	2023	2022	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		487	321	166	51,7	11.022	9.559	1.463	15,3
+ Resultado declaración anual		474	299	175	58,4	10.700	9.326	1.374	14,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración		7	18	-10	-58,2	150	137	14	10,0
+ Otras devoluciones		6	4	2	43,1	149	93	56	60,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		0	0	0	-	23	4	19	-
I. Sociedades		49	110	-62	-55,9	9.223	5.319	3.903	73,4
+ Resultado declaración anual		12	60	-48	-79,9	7.781	4.952	2.829	57,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración		35	49	-13	-27,5	1.420	335	1.086	-
+ Otras devoluciones		1	1	0	3,8	21	32	-11	-33,9
I. Renta de no Residentes		41	25	17	67,1	589	402	187	46,4
Impuesto sobre el Valor Añadido		2.577	2.639	-62	-2,4	25.023	24.760	263	1,1
+ Anuales y otras		629	498	131	26,3	6.308	5.811	497	8,5
+ Mensuales		1.949	2.142	-193	-9,0	16.496	17.002	-506	-3,0
+ Ajuste País Vasco (1)		0	0	0	-	1.503	1.370	133	9,7
+ Ajuste Navarra (1)		0	0	0	-	717	577	140	24,2
Impuestos Especiales		41	43	-2	-4,2	495	474	21	4,4
Otras devoluciones		88	240	-153	-63,6	647	727	-81	-11,1
TOTAL DEVOLUCIONES		3.283	3.379	-96	-2,8	46.998	41.242	5.757	14,0
I. Renta de las Personas Físicas		4.746	4.206	539	12,8	43.024	34.551	8.473	24,5
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		17	18	0	-1,2	139	247	-108	-43,7
+ Participación AA.TT. en el IRPF		4.728	4.189	540	12,9	42.885	34.303	8.581	25,0
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.591	2.775	816	29,4	29.242	20.244	8.998	44,4
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.189	792	397	50,2	8.552	7.559	993	13,1
TOTAL MINORACIONES		9.525	7.773	1.752	22,5	80.818	62.354	18.464	29,6
I. Renta de las Personas Físicas		5.233	4.527	706	15,6	54.046	44.110	9.936	22,5
I. Sociedades		49	110	-62	-55,9	9.223	5.319	3.903	73,4
I. Renta de no Residentes		41	25	17	67,1	589	402	187	46,4
Impuesto sobre el Valor Añadido		6.168	5.414	754	13,9	54.265	45.003	9.261	20,6
Impuestos Especiales		1.230	835	395	47,4	9.047	8.033	1.014	12,6
Otras devoluciones		88	240	-153	-63,6	647	727	-81	-11,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		12.809	11.152	1.657	14,9	127.816	103.595	24.220	23,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
 (En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.148	6.481	10,3	93.666	85.108	10,1
- Retenciones de trabajo	6.456	5.799	11,3	72.961	65.542	11,3
- Administraciones Públicas	2.435	2.158	12,9	21.961	19.454	12,9
- Grandes Empresas	3.928	3.560	10,4	32.445	29.141	11,3
- PYME	51	41	25,7	17.911	16.471	8,7
- Otros ingresos	41	41	2,1	643	477	35,0
- Resultado declaración anual	181	197	-7,9	11.838	11.170	6,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	64	106	-39,1	633	677	-6,5
I. Sociedades	8.988	8.163	10,1	21.954	19.599	12,0
- Resultado declaración anual	8.626	7.831	10,2	9.884	8.857	11,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	206	192	7,2	1.007	1.608	-37,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.932	8.550	-7,2	84.007	83.174	1,0
- Importación	2.098	2.339	-10,3	16.211	17.737	-8,6
- Grandes Empresas	4.940	5.391	-8,4	37.628	36.516	3,0
- PYME	435	436	-0,3	25.902	24.943	3,8
- Otros Ingresos	458	384	19,4	4.265	3.978	7,2
Impuestos Especiales	1.895	1.784	6,2	14.146	13.965	1,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	93	100	-7,3	599	629	-4,8
- Cerveza	36	37	-2,7	229	228	0,4
- Hidrocarburos	1.086	1.045	4,0	8.432	8.496	-0,8
- Labores del Tabaco	603	582	3,5	4.301	4.409	-2,4
- Electricidad	15	16	-5,4	125	145	-13,6
- Plásticos no reutilizables	59	0	-	415	0	-
- Carbón	0	0	-58,9	27	39	-30,8
- Otros	4	4	-9,3	17	19	-9,4
Resto de Ingresos	1.701	981	73,3	9.680	8.440	14,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	27.662	25.958	6,6	223.452	210.286	6,3



Cuadro 3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	6.643	6.142	8,2	82.505	75.301	9,6
<i>Total ajustes</i>	-304	-393	22,6	155	150	3,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-318	-403	21,1	-29	-98	70,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	-8	-	0	0	-
+ Otros conceptos	14	18	-22,9	184	247	-25,7
IRPF, ingresos homogéneos	6.339	5.749	10,3	82.660	75.451	9,6
IS, ingresos totales	8.939	8.053	11,0	12.731	14.279	-10,8
<i>Total ajustes</i>	41	-51	-	6.475	3.096	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-30	27	-	5.163	3.116	65,7
+ Otros conceptos	71	-78	-	1.312	-19	-
IS, ingresos homogéneos	8.980	8.002	12,2	19.206	17.376	10,5
IVA, ingresos totales	5.354	5.910	-9,4	58.984	58.414	1,0
<i>Total ajustes</i>	497	639	-22,2	1.497	2.220	-32,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	538	639	-15,7	1.232	2.363	-47,9
+ Otros conceptos	-41	0	-	265	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	5.852	6.549	-10,6	60.481	60.634	-0,3
IIEE, ingresos totales	1.854	1.741	6,5	13.651	13.491	1,2
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	333	333	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	333	333	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.895	1.782	6,3	13.984	13.824	1,2
Resto de Ingresos	1.572	716	-	8.444	7.311	15,5
<i>Total ajustes</i>	77	42	82,7	-112	-153	26,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	78	68	13,6	-76	-117	35,4
+ Otros conceptos	0	-26	98,6	-37	-36	-2,4
Resto de Ingresos homogéneos	1.649	758	-	8.332	7.158	16,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	24.714	22.840	8,2	184.662	174.443	5,9



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.994	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.431
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.168	39.242	7.965	33.958	6.897	3.537	91.598
May	4.066	218	5.005	1.654	983	11.927	43.308	8.183	38.963	8.551	4.520	103.525
Jun	3.116	272	3.734	1.667	950	9.739	46.425	8.454	42.697	10.218	5.470	113.264
Jul	23.278	919	11.388	1.825	929	38.339	69.702	9.374	54.085	12.042	6.399	151.603
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.451	17.376	60.634	13.824	7.158	174.443
Sep	5.149	-54	4.106	1.836	938	11.975	80.600	17.322	64.740	15.660	8.095	186.418
Oct	12.150	15.879	12.093	1.783	933	42.839	92.751	33.200	76.833	17.443	9.029	229.256
Nov	10.059	-934	5.412	1.639	1.011	17.187	102.809	32.267	82.245	19.083	10.040	246.443
Dic	7.221	-95	2.202	1.641	887	11.857	110.030	32.172	84.447	20.724	10.926	258.300
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792
Feb	7.394	-250	14.192	1.468	953	23.757	23.176	15	22.144	3.162	2.052	50.550
Mar	6.658	-267	2.763	1.541	702	11.397	29.834	-252	24.907	4.704	2.754	61.947
Abr	13.494	9.069	9.995	2.075	904	35.536	43.328	8.817	34.902	6.778	3.658	97.483
May	4.354	245	4.991	1.646	1.006	12.241	47.682	9.061	39.893	8.424	4.664	109.724
Jun	3.418	234	3.222	1.787	1.033	9.695	51.100	9.296	43.115	10.212	5.697	119.419
Jul	25.221	930	11.514	1.877	986	40.529	76.321	10.226	54.629	12.089	6.683	159.948
Ago	6.339	8.980	5.852	1.895	1.649	24.714	82.660	19.206	60.481	13.984	8.332	184.662
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	21,9	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,8	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,4	46,6	17,3	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,3	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,2	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,6	3,5	-7,8	-12,9	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	-0,5	-1,7	1,5	3,7	10,8	-	1,4	-2,9	7,4	4,2
Abr	9,6	22,0	6,3	1,1	-7,0	10,5	10,4	10,7	2,8	-1,7	3,4	6,4
May	7,1	12,3	-0,3	-0,5	2,3	2,6	10,1	10,7	2,4	-1,5	3,2	6,0
Jun	9,7	-13,9	-13,7	7,2	8,7	-0,5	10,1	10,0	1,0	-0,1	4,2	5,4
Jul	8,3	1,2	1,1	2,9	6,0	5,7	9,5	9,1	1,0	0,4	4,4	5,5
Ago	10,3	12,2	-10,6	6,3	-	8,2	9,6	10,5	-0,3	1,2	16,4	5,9
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

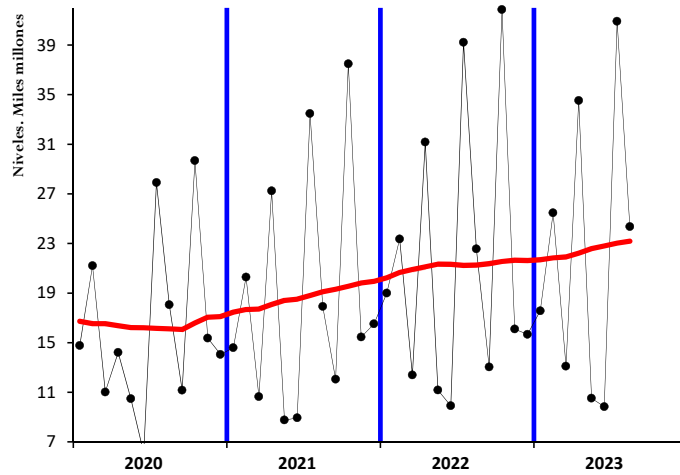


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

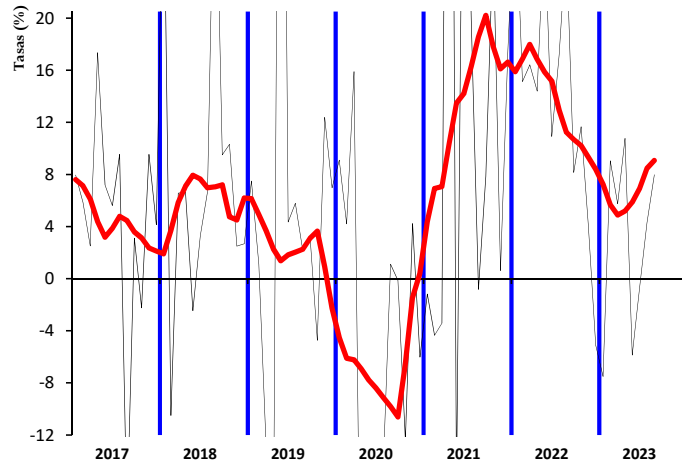
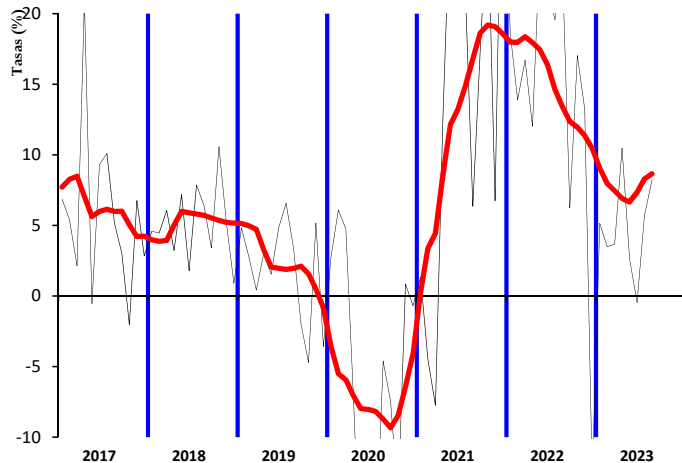


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

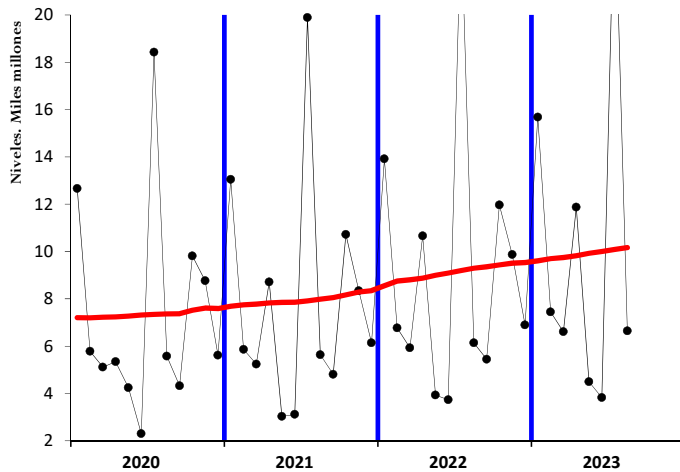


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

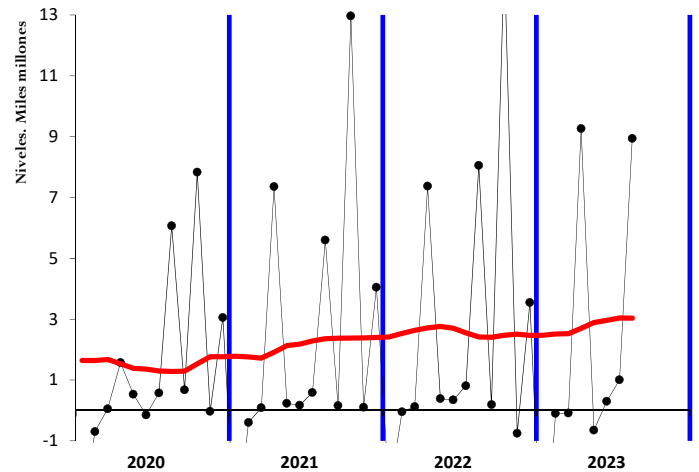


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

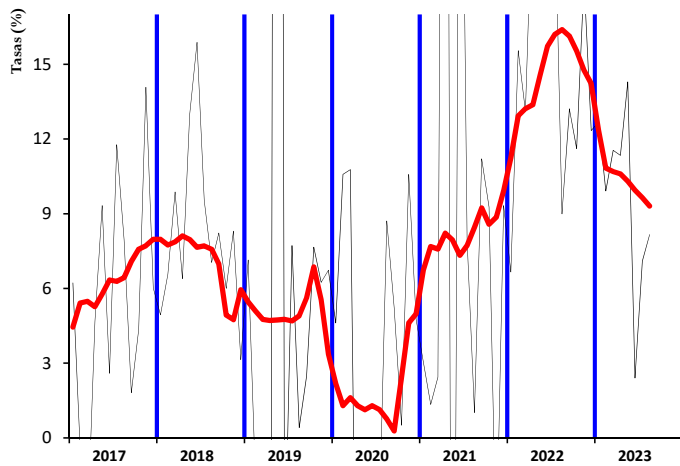


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

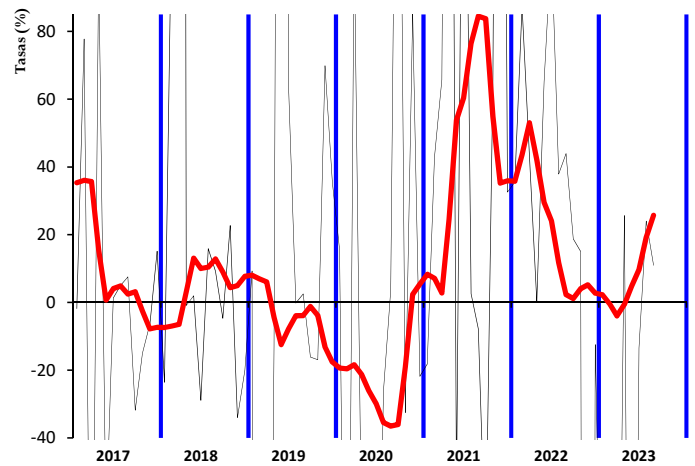


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

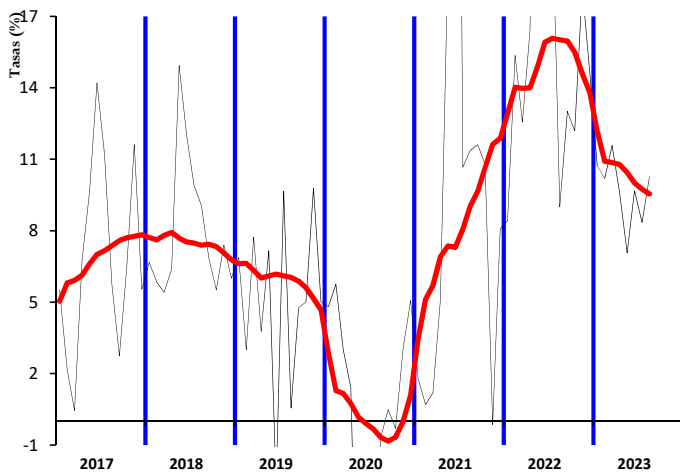
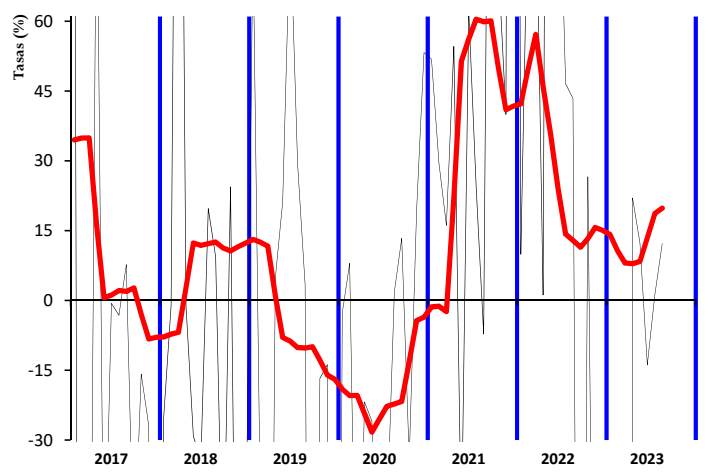


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

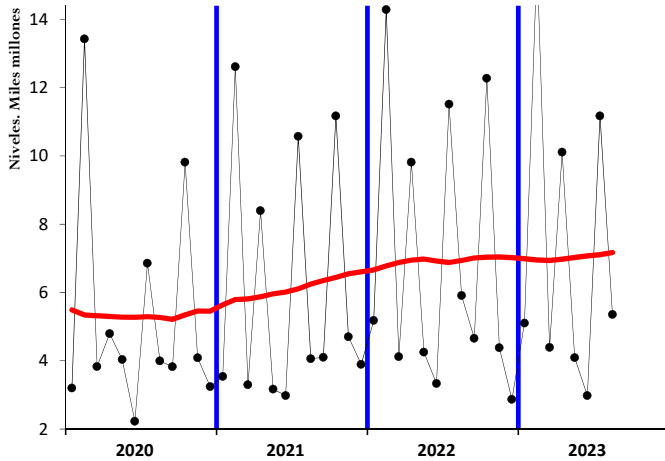


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

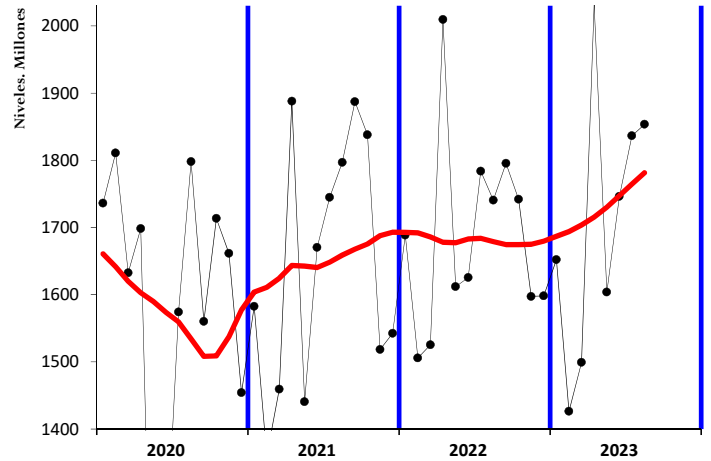


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

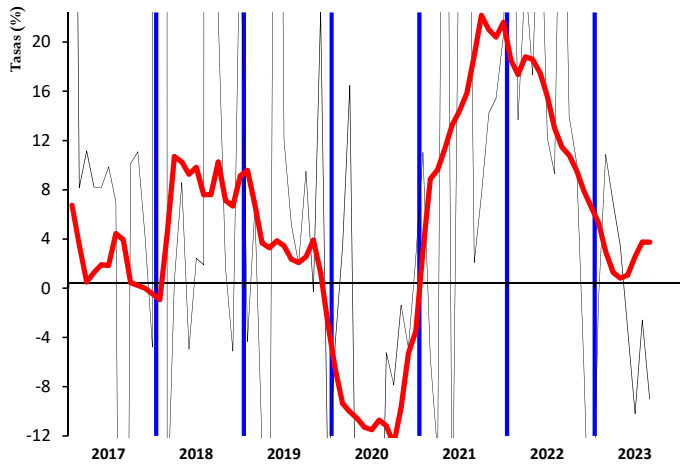


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

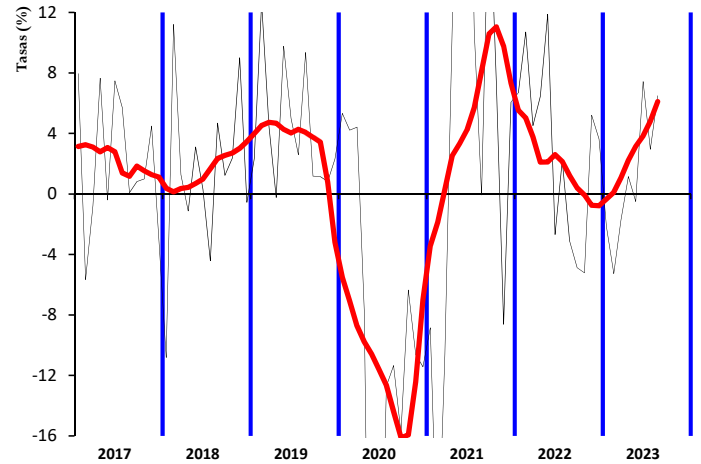


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

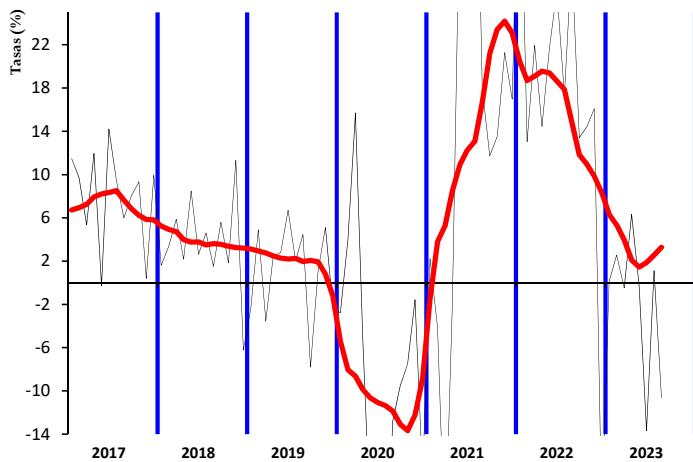
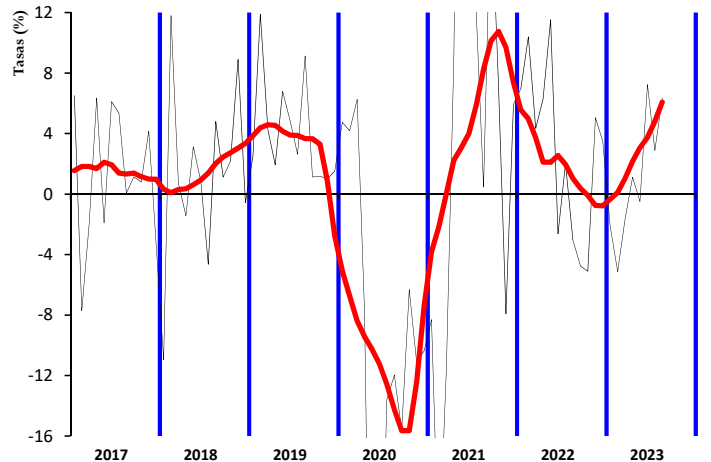


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

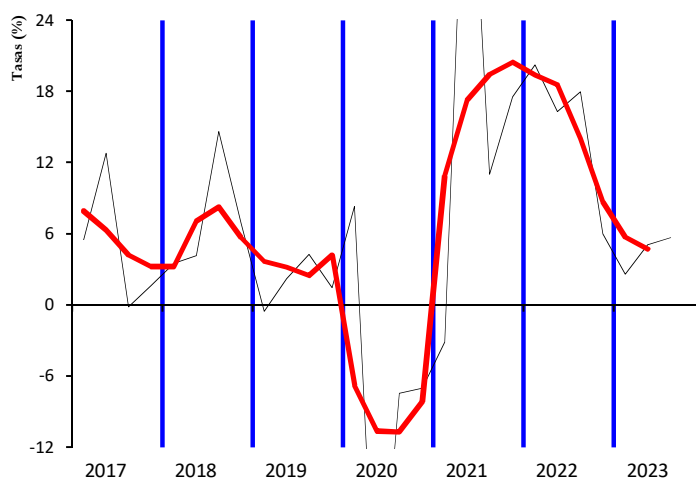
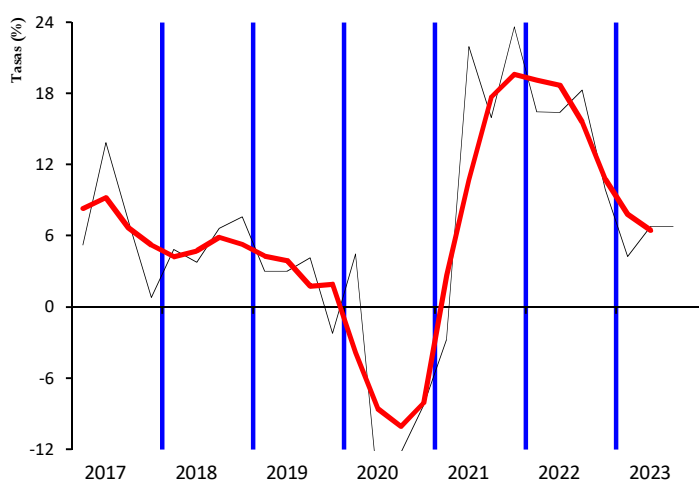


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

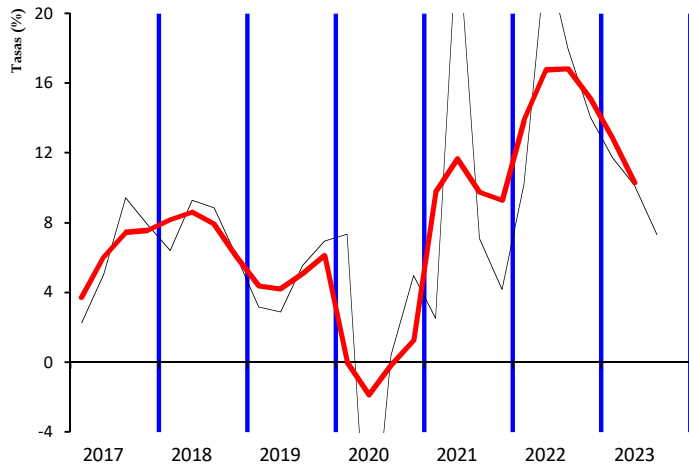


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

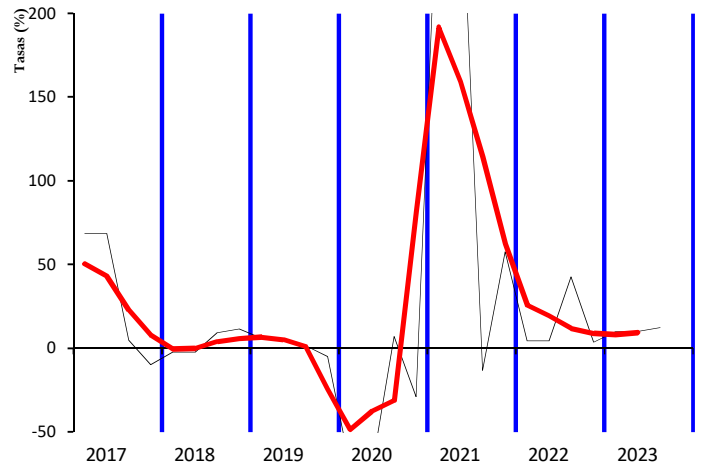


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

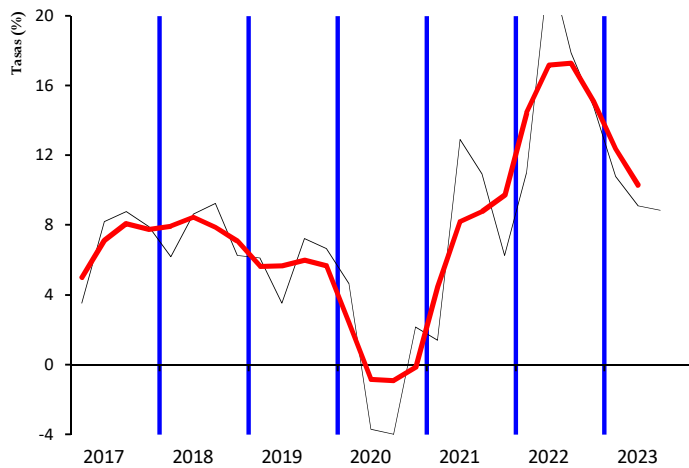
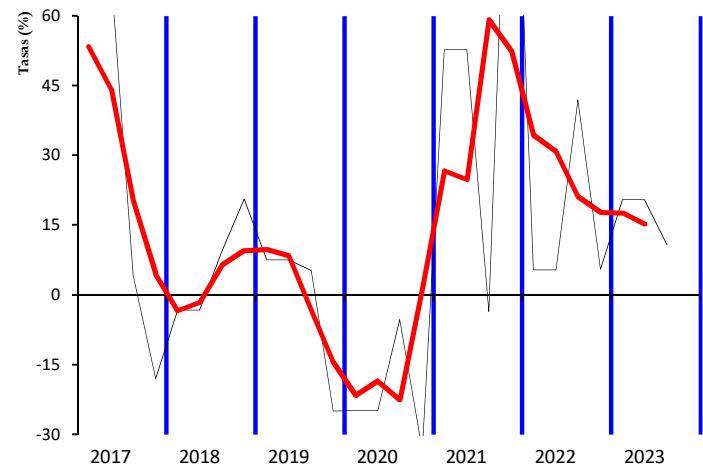


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

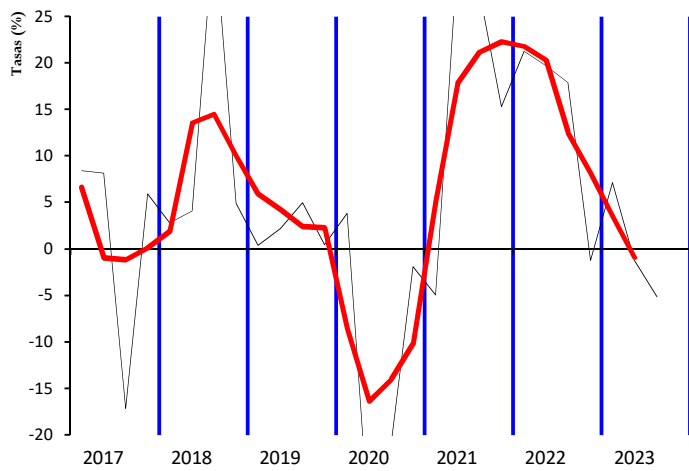


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

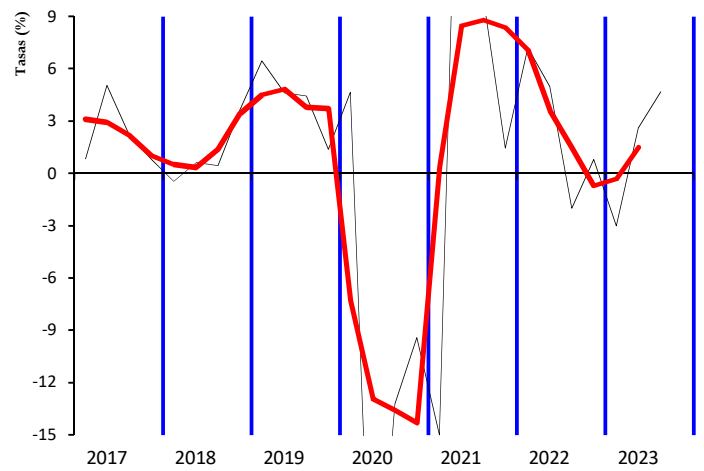


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

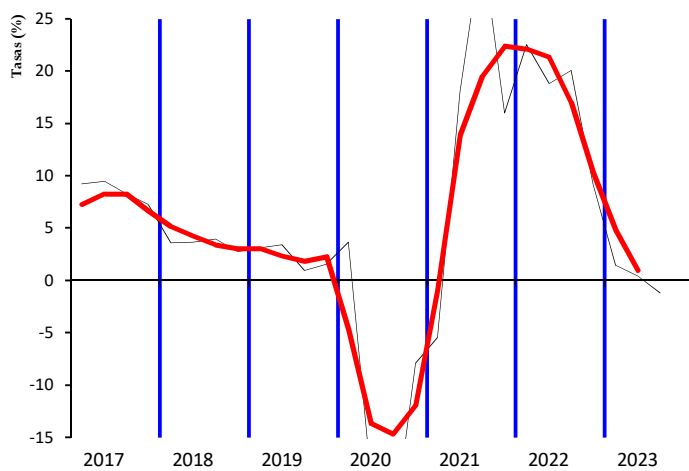
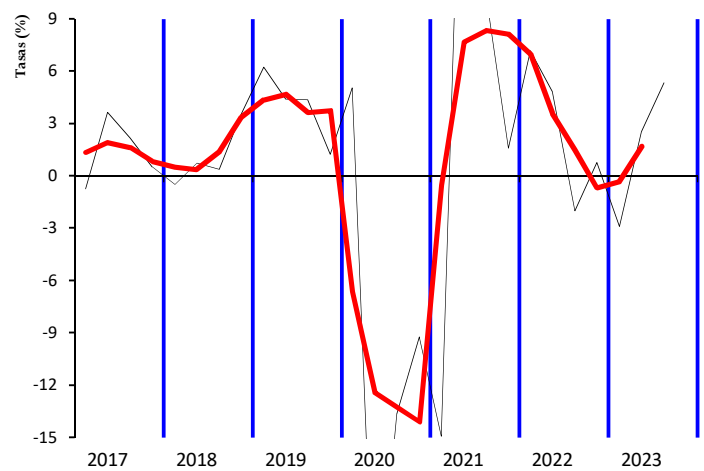


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023